



*Congreso de los Diputados*

*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Mixto, a petición del diputado Pedro Quevedo Iturbe de Nueva Canarias y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre **las relaciones España- Marruecos y su incidencia en Canarias.**

Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2022.

**Portavoz del Grupo  
Parlamentario Mixto**

**Pedro Quevedo Iturbe**





*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

*Congreso de los Diputados*

### **Exposición de motivos:**

Las relaciones entre el Estado español y el reino de Marruecos han estado sometidas, históricamente, a tensiones de distinta naturaleza que se han manifestado, de forma explícita, en momentos puntuales como el actual. En esta moción abordaremos la expresión de estas tensiones en Canarias.

El detonante último lo supuso la atención humanitaria del gobierno de España al presidente de la República Árabe Saharaui Democrática, Brahim Ghali en abril de 2021, que fue el argumento del reino de Marruecos para abrir un nuevo conflicto, en principio diplomático, evidentemente motivado por otras razones.

Como han demostrado los acontecimientos posteriores, el centro de la cuestión radicaba y radica en presionar a una parte del gobierno español a modificar su posición histórica en relación con el proceso de descolonización inconcluso del Sáhara Occidental.

El cambio de posición finalmente adoptado por parte del gobierno, posicionándose a favor de la supuesta soberanía marroquí sobre este territorio, ha supuesto el rechazo, sin paliativos, de esta cámara.

Es pública y notoria la política de obstrucción sistemática del reino de Marruecos para impedir al pueblo saharauí el ejercicio del derecho a su libre determinación para concluir el proceso de descolonización de ese territorio no autónomo, tal como dispone la resolución 1514 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Son numerosísimas las resoluciones y sentencias de la ONU, los tribunales de justicia internacionales y, también, de la Audiencia Nacional Española en 2014, que dejan claramente sentado el derecho del pueblo saharauí, así como el papel de potencia ocupante de Marruecos y, en consecuencia, la ilegalidad de sus pretensiones.

A pesar de su falta de legitimidad, esta cuestión, entre otras aspiraciones territoriales, está en el fondo de estas crisis cíclicas, con múltiples manifestaciones en áreas relevantes para España y,



*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

*Congreso de los Diputados*

especialmente, para Canarias, como consecuencia de su situación geográfica y el impacto negativo que tienen para los intereses del archipiélago las tensiones entre ambos estados.

El cambio de posición respecto al Sáhara ha generado amplia preocupación y rechazo en Canarias, por razones de solidaridad con el pueblo saharauí y, también, porque un conflicto permanente en el Sáhara occidental afecta a la estabilidad en el área y dificulta intervenir sobre cuestiones esenciales: aguas territoriales, inmigración o prospecciones petrolíferas que preocupan seriamente a nuestro pueblo.

Canarias se ha manifestado, en repetidas ocasiones, a favor de la paz y las políticas de solidaridad y cooperación con los pueblos del mundo y, de forma especial, con los del Magreb y el África occidental por estar en su entorno geográfico.

Los Tratados de buena vecindad, amistad y cooperación son herramientas útiles para establecer relaciones bilaterales entre los pueblos, y esa opinión es válida también en el caso del Reino de Marruecos, con el que ya existe un acuerdo bilateral desde 1991. En esa dirección, hemos apoyado el Acuerdo Euromediterráneo de asociación UE-Marruecos.

Otros acuerdos no han sido posibles por razones de legalidad internacional, como ocurrió con el Tratado de Asociación UE-Marruecos, invalidado por fallo del Tribunal de Justicia de la UE en 2016 y 2021, al sentenciar que el Sahara Occidental no forma parte de Marruecos. O bien por un desinterés evidente en delimitar la Mediana con las aguas canarias, o por establecer una política migratoria sujeta a condicionantes externos e interpretada, eventualmente, como herramienta para la presión política.

### ***Los espacios marítimos***

Los espacios marítimos que rodean al archipiélago canario son una cuestión abierta desde la Convención de la ONU sobre el derecho del mar (Montego Bay) de 1982, que entró en vigor en 1994. Desde entonces no ha sido posible alcanzar acuerdos con



*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

*Congreso de los Diputados*

Marruecos para tratar de delimitar los espacios marítimos que afectan a ese Reino y a Canarias. Hay dos situaciones:

-La imposibilidad de establecer la Mediana Equidistante entre las costas marroquí y las canarias, como llevamos reclamando desde hace decenios. Esta delimitación es necesaria para definir intervenciones en ambos lados (prospecciones...) y, también, para aclarar, definitivamente, la pertenencia del archipiélago a España y la UE, despejándose así cualquier pretensión de aspiraciones territoriales sobre Canarias.

-En 2020, el Parlamento marroquí promulgó las leyes 37-17 y 38-17 para la delimitación de sus aguas, modificando el concepto de Mediana e incorporando 350 millas de la plataforma continental para tratar de incluir el llamado monte Tropic. Esta decisión, incorpora las aguas del Sáhara occidental como propias, eludiendo, de nuevo, la legalidad internacional, e invadiendo, además, aguas canarias.

En consecuencia, tratar de recuperar las relaciones bilaterales entre España y Marruecos es un objetivo que compartimos, siempre que se trate de resolver asuntos pendientes desde la cooperación leal, la transparencia y el respeto a la legalidad internacional.

### ***La cuestión migratoria***

La ruta canaria es la más peligrosa y mortífera de mundo, así lo acredita el drama de que mueran 1 de cada 6 personas en esa travesía. Nuestras aguas se han convertido en un enorme cementerio de personas que tratan de huir del hambre, la miseria y la muerte.

En cinco años, las personas migrantes se han multiplicado por cincuenta. En los tres primeros meses del año 22, se ha incrementado en 59% el número de llegadas, con una dramática letalidad, para la cual ya no encontramos calificativos.



*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

*Congreso de los Diputados*

Sabemos que no es posible acabar con esta tragedia solo controlando las fronteras. Pero, también, que el control adecuado de las mafias y sus actividades es determinante para reducir esta dramática aventura y la enorme mortandad que genera.

Muchas opiniones y sospechas se han vertido sobre la fluctuación de este fenómeno en función de acontecimientos y tensiones políticas determinados. Estas sospechas solo pueden disiparse con acuerdos nítidos entre ambos estados en esta materia.

Es preciso aclarar que estas iniciativas no suponen sustituir a las políticas de solidaridad y cooperación con los pueblos empobrecidos, así como la corresponsabilidad del Estado español y la UE en la atención a las personas migrantes.

Canarias tiene reconocido, en el artículo 144.3 de su Estatuto de Autonomía, participar en las decisiones sobre política migratoria que la afecten, así como en políticas de cooperación al desarrollo con los países vecinos, en el artículo 198.3. Y, en consecuencia, demandará que estos preceptos estatutarios se cumplan escrupulosamente.

### ***Las prospecciones petrolíferas***

En el caso de las posibles prospecciones petrolíferas en la costa de Tarfaya, a escasos kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura, existen riesgos serios de accidentes que afectarían al medio marino, a la desalación de agua y a la industria turística, esencial para Canarias, que provocarían una catástrofe en el archipiélago.

La protesta general de la sociedad canaria en 2012 y 2015 dejó clara esta preocupación, en aquel caso por las prospecciones de Repsol en aguas próximas a las citadas. Por ello aplaudimos la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de 2021, que prohíbe nuevas prospecciones en el Estado español.

Estas prospecciones en aguas de Marruecos son, sin duda, su derecho. Pero atendiendo a los intereses comunes y al riesgo, en



*Pedro Quevedo Iturbe*  
DIPUTADO POR LAS PALMAS

*Congreso de los Diputados*

caso de accidente, que afectaría a ambos territorios, sería lo esperable, en términos de buena vecindad, la implicación de España y la UE para promover planes de cooperación para el desarrollo de energías renovables, de indudables beneficios para ambas partes.

Sustituir los combustibles fósiles puede ser un objetivo común en la lucha contra el Cambio Climático, al igual que proteger la biodiversidad de esa zona del planeta, convirtiéndola en Reserva ambiental internacional. Todo ello tiene indudables beneficios mutuos y, entendemos que, debe ser incorporado al nuevo Tratado de vecindad entre ambos países.

**Es por todo ello que se presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

- 1- Reafirmar la necesidad de concluir el proceso de descolonización del Sáhara occidental, con escrupuloso respeto a la legalidad internacional, en el marco de las resoluciones de la ONU.
- 2- Establecer, de mutuo acuerdo con el Reino de Marruecos, la Mediana Equidistante entre sus costas y el archipiélago canario.
- 3- Reconocer la imposibilidad de la definición de los espacios marítimos, utilizando como base la costa del Sáhara Occidental, hasta la conclusión de su proceso de descolonización.
- 4- Definir un Proyecto común entre Marruecos, España y la UE para la lucha permanente contra las mafias que trafican con personas
- 5- Garantizar la participación del Gobierno de Canarias en las decisiones que afecten al Archipiélago en materia de inmigración (Art. 144.3 EAC) y de políticas de Cooperación al desarrollo en los países vecinos (Art. 198.3 EAC).
- 6- Introducir, en las reuniones bilaterales con el Reino de Marruecos, la sustitución de las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Canarias por políticas de estímulo a las energías renovables y de creación de una Reserva Ambiental internacional en ese espacio Atlántico”.